

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 208/002**

Sucre, 24 de julio de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 16 de julio de 2002, el Lic. Eduardo Solares Aponte Presidente del Directorio de la Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca, invita a participar del curso –Taller sobre “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS”, que se desarrollará los días jueves 25 y viernes 26 de julio del año en curso en el Salón Auditorio de la CICCH, de horas 17:00 a 21:00 cuyo costo de participación al evento es de Bs. 140 por persona.

En atención a la invitación, la Comisión de Desarrollo, Gestión Administrativa, Financiera y Legal, luego del tratamiento del tema considera que la capacitación y actualización en todo lo que concierne a las Normas son modificadas permanentemente, en tal virtud solicita al Pleno del Concejo Municipal disponer la participación de todo el personal que conforma dicha comisión.

EL Honorable Concejo Municipal, en Sesión de Pleno N° 82 de fecha 24 de julio de 2002, luego del tratamiento de la solicitud, por la importancia del Curso Taller sobre las Normas Básicas del SABS, para la capacitación y actualización de los asesores del Honorable Concejo Municipal y de los mismos concejales de la Comisión Legal, constatándose la disponibilidad de Bs. 9.950.20 en la partida N° 257 referida a la Capacitación del persona, conforme la certificación presupuestaria emitida por la contadora del Ente Deliberante, ha dispuesto la participación de los siguientes servidores públicos, Lic. Virginia Villarroel, L. Mary Echenique Sánchez, Arq. Damiro Tavel Torres, Lic. María Iris Gutiérrez, Lic. Prudencio Flores, Lic. Gonzalo Rivera Mariscal, Prof. Betty Romero Civera y Lic. Aydée Nava Andrade para quienes se cancelará el costo de participación al evento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Se autoriza la participación en el Curso Taller “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios” de los siguientes servidores públicos, Lic. Virginia Villarroel, L. Mary Echenique, Arq. Damiro Tavel, Lic. María Iris Gutiérrez, Lic. Prudencio Flores, Lic. Gonzalo Rivera, Prof. Betty Romero Civera y Lic. Aydée Nava Andrade.
- Art.2º** Cancélese el costo de inscripción de cada servidor al evento, de la partida N°257 correspondiente al POA del Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3.** La Directa del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
**PRESIDENTE a.i DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

